

Spainsnow Profesional

Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

1) Garantías de Asistencia

1.1. Asistencia médica

1.1.1. Asistencia médica y sanitaria:

- España **5.000 €**
- Europa **30.000 €**
- Mundo **30.000 €**

1.1.5. Gastos odontológicos urgentes **60 €**

1.1.10. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos..... **ilimitado**

1.1.11. Repatriación o transporte de acompañantes (2)..... **ilimitado**

1.1.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido **ilimitado**

1.1.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar **ilimitado**

1.1.16. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días **ilimitado**

1.1.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (80 euros/día)..... **800 €**

1.1.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado por hospitalización superior a 5 días..... **ilimitado**

- 1.1.27.1. Gastos de estancia de la persona desplazada en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (80 euros/día)..... **800 €**

1.1.36. Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad **175 €**

1.1.37. Envío de conductor profesional **incluido**

1.1.38. Transmisión de mensajes urgentes..... **incluido**

1.1.39. Envío de medicamentos al extranjero **incluido**

1.1.43. Anulación de tarjetas..... **incluido**

1.1.46. Pérdida de las llaves de la vivienda habitual..... **75 €**

1.1.47. Gastos médicos derivados del uso de cámara hiperbárica..... **3.000 €**

1.1.48. Pago de muletas **320 €**

1.1.49. Reembolso del forfait (50 euros/día) **500 €**

1.1.50. Reembolso de las clases contratadas (50 euros/día) **500 €**

1.1.51. Búsqueda y rescate del asegurado..... **15.000 €**

1.1.52. Rescate en pistas **ilimitado**

1.1.71. Gastos del asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del covid-19 (PCR) durante el viaje **200 €**

1.1.72. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a covid-19 (140 euros/día)..... **2.100 €**

2) Garantías de equipajes

2.11. Pérdidas materiales en el equipamiento deportivo **500 €**

2.12. Demora del equipaje de material deportivo **100 €**

4) Garantías de demora de viaje y pérdida de servicios

4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (25 euros a partir de 6 horas y 25 euros cada 6 horas adicionales)..... **150 €**

4.4. Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada..... **200 €**

4.5. Extensión de la cobertura del seguro..... **incluido**

4.10. Cambio de servicios inicialmente contratados

- 4.10.1. Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (30 euros cada 6 horas) **150 €**
- 4.10.2. Gastos ocasionados por el cambio de alojamiento (max. 30 Euros/día) **150 €**

4.12. Pérdida de servicios contratados..... **150 €**

6) Responsabilidad civil

6.1. Responsabilidad civil privada..... **60.000 €**

6.2. Responsabilidad civil del profesor o tutor..... **60.000 €**

VIAJE CON ACTIVIDAD DEPORTIVA:

Tendrá consideración de viaje con actividad deportiva aquel que pretenda el disfrute de vivencias y experiencias que sean de manera esporádica, ya sean deportivas o de aventura, siempre que se realicen dentro de un entorno de calidad y le sean inherentes cierto grado de esfuerzo físico o destreza para su práctica.

Las actividades cubiertas son las siguientes: esquí, esquí de travesía, esquí de fondo, esquí freestyle, snowboard, snowboard freestyle, skijoring, raquetas de nieve, telesilla cota, patinaje sobre hielo, crampones en hielo, ciclismo, equitación, vehículos boogie cars, rafting, descenso, buceo, freediving, motos acuáticas, banana y juegos de playa en general, fuera bordas rápidas (con conductor), canoas (patrones locales), vuelos en helicópteros, actividades rancheras (capeas, etc.) , barcos a motor (con conductor), trekking, senderismo, barrancos, motocicletas de 4 ruedas, motocross, karts, quads, padel, paintball, Arisoft, mountain bike, BMX, enduro, tenis, golf, kayaks, windsurf, waterball, pedalos, catamaranes, embarcaciones ligeras, motos de nieve, motos de bolsillo, rutas en 4x4, hidropedales, karts en hielo, trineo o similar, veleros, orientación, pista americana, coches de caballos, tren cremallera, gymkhana deportiva, tiro con perros, tren de Artouste, aerotrim, bus bob, escalada y rappel, espeleología, espeleobuceo, snorkel, surf, kitesurf, wakeboard, patinaje, puenting, tiro con arco, globo aerostático y globo cautivo, ski náutico ultratube, ski bus, hidrospeed, escalada en building, escalada en hielo, canicross, slackline, flyboard, skate, trailrunning, paddlesurf, natación, mushing, tirolesa, vía ferrata, laser tag, esquí acuático, bodyboard, jet sky, sandboard, kite buggy, running, highline, snowkite, snowbike, zorbing, montañismo, alpinismo, submarinismo, pesca submarina, pesca de superficie, piragüismo, carrera popular como aficionado, cicloturismo, windrace, octopush, rap jumping, ringos, rollerski y cualquier actividad deportiva con similar grado de riesgo.

Se excluyen expresamente las actividades realizadas en alturas superiores a 5.000 metros, todos los deportes aéreos (excepto los descritos anteriormente) así como actividades submarinas con inmersión a más de 30 metros de profundidad.

Los mejores servicios incluidos



No olvides que...

- Modalidad anual: cada viaje no debe superar los 60 días consecutivos.
- Primas no válidas para viajes de crucero.
- La modalidad familiar incluye cónyuge o pareja de hecho e hijos hasta 18 años de edad, siempre que convivan en el domicilio familiar.
- Este documento es un resumen comercial, meramente informativo, no revistiendo carácter contractual y no sustituyendo a las condiciones generales y particulares de la póliza.
- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U. en nombre y por cuenta de White Horse Insurance Ireland dac.
- Precios válidos hasta: 31/10/2024.



El seguro que usted ha contratado se distribuye por la entidad aseguradora WHITE HORSE INSURANCE IRELAND DAC, a través de la agencia de suscripción Mana Underwriting, S.L.U., y bajo la mediación de INTERMUNDIAL XXI, S.L.U., correduría de seguros y reaseguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8º, L0, F149, T11.482. C.I.F.- B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541 y RJ-0070. R.C. y capacidad financiera suficiente según RD-ley 3/2020). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de Intermundial XXI, S.L.U., cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a WHITE HORSE INSURANCE IRELAND Dac., y a Mana Underwriting, S.L.U. que, como agencia de suscripción, y SERVISSEGUR XXI CONSULTORES, S.L.U. como tramitadora de los siniestros, actúan como encargados del tratamiento. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a InterMundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 – 28008 – Madrid, email: lopd@intermundial.com. Para más información puede consultar nuestra Política de Privacidad en: <https://www.intermundial.es/Politica-de-privacidad>

© INTERMUNDIAL XXI S.L.U. Todos los derechos reservados

Una compañía de  ATLANTIGO

Spainsnow Profesional



Precios por persona y viaje | Impuestos incluidos

Spainsnow Profesional

DURACIÓN	ESPAÑA	EUROPA	MUNDO
Hasta 1 día	24,50 €	36,91 €	177,57 €
Hasta 3 días	42,96 €	61,59 €	177,57 €
Hasta 6 días	63,53 €	84,40 €	177,57 €
Hasta 10 días	77,14 €	96,50 €	177,57 €
ANUAL	179,39 €	187,55 €	187,55 €
ANUAL FAMILIAR	520,23 €	543,90 €	543,90 €

Modalidad anual: cada viaje no debe superar los 60 días consecutivos.

Primas no válidas para viajes de crucero.

La modalidad familiar incluye cónyuge o pareja de hecho e hijos hasta 18 años de edad, siempre que convivan en el domicilio familiar.